



*Académica "Rutilia Calderón Padilla"*

Oficio JDU-UNAH-No.1024-2024  
11 de diciembre de 2024

**Máster Manuel Jonathan Miranda**  
**Comisionado Coordinador**  
**Comisión de Control de Gestión**  
**Su Oficina.**

Estimado Máster Miranda:

Por este medio se les remite en formato digital en PDF, las Actas ratificadas por este Órgano de Gobierno Universitario:

FECHA	ACTAS
<b>ACTAS SESIÓN ORDINARIAS</b>	
21-7-2023	Acta S. O. No. 08-2023-JDU-UNAH

Acuerdos:

Fecha de Aprobación	Acta	Acuerdos	Breve Descripción del Contenido
21-7-2023	Acta S. O. No. 8-2023	Número 05-2023 JDU -UNAH	Aceptación de la renuncia presentada por la Máster Belinda Flores al cargo de Vicerrectora Académica de la UNAH.

Resoluciones:

Fecha de Aprobación	Acta	Resolución	Breve Descripción del Contenido
21-7-2023	Acta S. O. No. 8-2023	Número 05-2023 JDU -UNAH	Aprobar el descargo de Bienes Muebles consistentes en Doscientos (200) sillas tipo pupitres, que se encuentran en condición de inservibles, en su mayoría reducidos a estructuras metálicas con un valor histórico de adquisición de L.119,600.00, ubicados en el CURLA
21-7-2023	Acta S. O. No. 8-2023	Número 06-2023 JDU -UNAH	Aprobar el descargo de Bienes Muebles que consisten en siete vehículos automóviles, tres motocicletas que se encuentran en condición de inservibles con un costo de L.679,640.70, ubicadas en UNAH -CURLA.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



*Patricia Durón Varela*  
**Máster Patricia Durón Varela**  
**Directora Secretaria**  
**Junta de Dirección Universitaria**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quirónez"*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 8-2023-JDU-UNAH

Reunidos el día viernes veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana con treinta minutos (9:30 a. m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" y de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, Director Pro-Secretario, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez; Director, Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez; Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya y el Director, Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día jueves veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023), se procede con los puntos siguientes:

### 1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum.

La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de cuatro (4) Directores de manera presencial y tres (3) Director de manera virtual, asimismo, se excusa a la invitada por Ley, la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General de la UNAH, por lo tanto, hay Quórum.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

### 2.-. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión siguiente:

AGENDA:

1. Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión.
2. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y Ratificación de las Actas: Sesión Ordinaria No. 5-2023 de fecha 13 de junio de 2023; Sesión Ordinaria del 7- 2023 de fecha 5 de julio del 2023.
4. Aprobación de la Renuncia del Cargo de Vicerrectora Académica interina de la Máster Belinda Flores Padilla.
5. Análisis de la Renuncia del Cargo como Director Interino del Centro Regional Universitario del Centro, UNAH-CURC, el Máster Julio César Turcios Vijil.
6. Análisis de la Renuncia del Cargo como Decano interino de la Facultad de Ciencias de la UNAH, Doctor Alejandro Galo Roldan.
7. Análisis, Discusión y Aprobación de la Solicitud de la Comisión de Control de Gestión de:
  - a) Descargo de 200 Pupitres con valor histórico de adquisición de Lps119,600.00 exactos, lempiras, que se encuentran ubicados en la UNAH-CURLA;
  - b) Descargo de 7 Vehículos, por un valor de 1.050,798.58 centavos, que se encuentran ubicados en las instalaciones de Transporte de la Sección de Transporte de Ciudad Universitaria; y, c) Descargo de 7 Vehículos Automotores, 4 Vehículos y 3 Motocicletas,

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*La Educación es la Primera Necesidad de La República*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

por un valor de 679,640.70 centavos, que se encuentran ubicados en las instalaciones de la UNAH-CURLA.

*Año Académico: "Rutilia Calderón Padilla"*

8. Solicitud de Dictamen de la Vicerrectora Académica, Máster Belinda, la Propuesta de Rediseño Curricular de Ginecología y Obstetricia en el grado de Especialidad de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH.
9. Presentación, Discusión y Aprobación de los Agregados a los Lineamientos para el Presupuesto 2023-2024 de la UNAH.
10. Capacitación Piloto para la Eficiente uso de la Planificación del Presupuesto para el día 27 de julio del 2023, presentada por la Directora, Máster Norma Idalia Martínez.
11. Correspondencia Recibida y Enviada de fecha del 4 al 19 de julio de 2023.
12. Puntos Varios:
  - A) Informe de los Avances en el Tratamiento de la Solución de la Situación actual del CURLA, ante el Congreso Nacional;
  - B) Invitación al Director Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, como Representante Propietario del INPREUNAH, a participar en el Primer Congreso del Gobierno Corporativo en la Ciudad de San José Costa Rica, del 24 al 27 de julio de 2023;
  - C) Nombrar interinamente al sustituto del Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, por los días 24 al 27 de julio de 2023.

13. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta al Pleno si tienen alguna consideración a la Agenda.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela solicita que en el Punto No.9 de la Agenda se redacte diferente ya que los lineamientos fueron presentados en la Sesión Ordinaria anterior.

La Directora Máster Norma Idalia Martínez Chávez solicita se agregue en Puntos Varios: El Análisis, Discusión y Aprobación para la Revisión del Presupuesto Aprobado 2023, en la cuenta de otros servicios comerciales y financieros, relacionada con los Proyectos Fortalecimiento de la Reforma, Comedor Universitario, Creación y Rediseño de Carreras, con el propósito de presentar una Propuesta para Resolución por parte del Consejo Universitario y se realice el procedimiento correspondiente para reasignar parte del saldo disponible para atender las solicitudes siguientes:

- 1) Proyecto de Infraestructura correspondiente a la Impermeabilización de Lozas de Azotea y Reparación de Techos, Edificios UNAH-VS, con un costo estimado actual, al 20 de julio de 2023, por SEAPI, que es de 13.500,000.00, habiendo iniciado en el Año 2022 con un costo estimado de 5.300,000.00, al 6 de julio de este año, 2023, 8.000.000.00, más 25% de una ampliación, que hace 10 millones; es decir que el costo actual es de 13.5 millones.
- 2) Proyecto en el Centro Universitario Regional del Centro, CURC, relacionado al Cambio de Acometida Eléctrica, existente en instalación de un nuevo Tablero Eléctrico Principal, debido a que las instalaciones eléctricas actuales del Centro no cumplen con los requerimientos mínimos para conectar nuevas cargas eléctricas al sistema, debido a que solo tiene capacidad hasta un 30% del promedio actual, el costo aproximado para solventar esta situación es de 200 mil lempiras.

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

- 3) Otros que se consideren necesarios y de emergencia, de los diferentes Centros de la UNAH. La propuesta de la directora es secundada por el Presidente y la Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria aprueban por unanimidad la siguiente Agenda:

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura y ratificación de las Actas
  - Sesión Ordinaria No. 5-2023 de fecha 13 de junio de 2023.
  - Sesión Ordinaria No. 7-2023 de fecha 5 de julio de 2023.
4. Aprobación de la Renuncia del cargo de Vicerrectora Académica Interina de la Máster Belinda Flores Padilla.
5. Análisis de la Renuncia del cargo como Director Interino del Centro Regional Universitario del Centro (UNAH-CURC) del Máster Julio Cesar Turcios Vijil.
6. Análisis de la Renuncia del cargo como Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la UNAH, Doctor Alejandro Galo Roldan.
7. Análisis, discusión y aprobación de la Solicitud de la Comisión de Control de Gestión de:
  - a. Descargo de doscientos (200) pupitres con valor histórico de adquisición de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.119,600.00), que se encuentran ubicados en UNAH-CURLA.
  - b. Descargo de siete (7) vehículos por valor de Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos (L.1,050,798.58), que se encuentran ubicados en las instalaciones de transporte de la sección de transporte de Ciudad Universitaria.
  - c. Descargo de siete (7) vehículos automotores (4 vehículos y 3 motocicletas), por valor de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras con Setenta Centavos (L.679,640.70), que se encuentran ubicados en las instalaciones de UNAH-CURLA
8. Solicitud de Dictamen de la Vicerrectora Académica; Máster Belinda, la Propuesta de Rediseño Curricular de Ginecología y Obstetricia en el Grado de Especialidad de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH.
9. Presentación, discusión de cuatro agregados a los Lineamientos para el presupuesto 2023-2024 de la UNAH.
10. Capacitación Piloto para la eficiencia, uso de la planificación del presupuesto, para el día 27 de julio de 2023, presentada por la Directora, Máster Norma Idalia Martínez.
11. Correspondencia recibida y enviada de fecha 4 al 19 de julio de 2023.
12. Puntos Varios.
  - a) Informe de los avances en el tratamiento a la solución de la situación actual del CURLA ante el Congreso Nacional.
  - b) Invitación al Director Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, como representante Propietario del INPREUNAH, a participar en el I-Congreso del "Gobierno Corporativo" en la ciudad de San José, Costa Rica del 24 al 27 de julio de 2023.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including "11 puntos" and "11"]*

*[Handwritten signature]*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinones"*

- c) Nombrar interinamente al sustituto del presidente de la Junta de Dirección Universitaria, por los días 24 al 27 de julio de 2023.
- d) Análisis, discusión y aprobación para la revisión del Presupuesto Aprobado 2023 en la cuenta de OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS relacionada con los proyectos FORTALECIMIENTO DE LA REFORMA, COMEDOR UNIVERSITARIO y CREACIÓN Y REDISEÑO DE CARRERAS con el propósito de presentar una propuesta para resolución por parte de Consejo Universitario y se realice el procedimiento correspondiente para reasignar parte del saldo disponible para atender las solicitudes siguientes:
  1. Proyecto de infraestructura correspondiente a la IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA Y REPARACIÓN DE TECHOS EDIFICIOS UNAH -VS, costo estimado actual al 20 de julio de 2023 por la SEAPI es de L. 13,500,000.00, habiendo iniciado en el año 2022 con un costo estimado de L. 5,300,000, al 06 de julio de 2023 L. 8,000,000 + 25% de ampliación (L. 10,000,000.00)
  2. Proyecto en CURC relacionado al cambio de acometida eléctrica existente e instalación de un nuevo tablero eléctrico principal debido a que las instalaciones eléctricas actuales del centro no cumplen con los requerimientos mínimos para conectar nuevas cargas eléctricas al sistema debido a que sólo tiene capacidad hasta un 30% de su promedio actual. El costo aproximado es de L.200,000.00
  3. Y otros que se consideren necesarios y de emergencia de los diferentes centros de la UNAH.

11.- Cierre de la Sesión

### 3.Lectura y ratificación de las Actas

- Sesión Ordinaria No. 5-2023 de fecha 13 de junio de 2023.
- Sesión Ordinaria No.7-2023 de fecha 5 de julio de 2023.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la Acta de la Sesión Ordinaria No. 5-2023 de fecha 13 de junio de 2023.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta a los Directores si aprueban el Acta de la Sesión ordinaria que antecede. Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria responden que si la aprueban, por lo tanto se aprueba por unanimidad.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la Acta de la Sesión Ordinaria No.7-2023 de fecha 5 de julio de 2023

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta a los Directores si aprueban el Acta de la Sesión ordinaria que antecede. Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria responden que si la aprueban, por lo tanto se aprueba por unanimidad.

### 4.- Aprobación de la Renuncia del cargo de Vicerrectora Académica Interina de la Máster Belinda Flores Padilla.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Renuncia de la Máster Belinda Flores Padilla, posteriormente la Directora Secretaria presenta al Pleno de Directores la propuesta de Acuerdo de aceptación de la Renuncia de la Vicerrectora Académica, siguiente: **ACUERDO NÚMERO 05-2023-JDU -UNAH.**

*11 de junio 11*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. UNAH - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

**CONSIDERANDO (1):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, cuya Ley y estatutos fijan su organización, funcionamiento y atribuciones, otorgándole autonomía para manejar sus relaciones laborales.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga a la Junta de Dirección Universitaria (JDU), la atribución de nombrar a los Vicerrector Académico de la UNAH, así mismo de **conocer y resolver sobre la renuncia de los mismos**, ordenando la inmediata rendición de cuentas y de gestión.

**CONSIDERANDO (3):** Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros de la Junta de Dirección Universitaria, mediante Acuerdo Número CU-E-024-03-2023, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por un periodo de cuatro (4) años: Osman Jeovanny Martínez Padilla, Víctor Isaías Molina Sánchez, Patricia Durón Varela y Mauricio Rafael Díaz Burdett; y por un periodo de dos (2) años: Norma Idalia Martínez Chávez, Carlos Alberto Pérez Zelaya y Raúl Orlando Figueroa Soriano.

**CONSIDERANDO (4):** Que la Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.

**CONSIDERANDO (5):** Que la Junta de Dirección Universitaria mediante ACUERDO NÚMERO 03-2017-JDU-UNAH, de fecha 4 de abril de 2017 nombró de forma interina a la Máster **Belinda Flores Padilla** en el cargo de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

**CONSIDERANDO (6):** Que en fecha 23 de junio de 2023 la Máster Belinda Flores Padilla presentó ante la Junta de Dirección Universitaria la renuncia a su cargo de Vicerrectora Académica interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir del 1 de octubre de 2023, por acogerse al sistema de jubilación, misma que fue recibida en la Sesión Ordinaria No.7-2023 de fecha 5 de julio de 2023; sin perjuicio de la entrega y evaluación del correspondiente Informe de Gestión.

**POR TANTO:**

La Junta de Dirección Universitaria en aplicación de los artículos 127 y 160 de la Constitución de la República; 1, 2 numeral 5), 4, 6 literal A). 2, 11, 15 numeral 2) y 16 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 A., 15, 17, 19 párrafo primero y 32 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 5 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 7, 116 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aceptar la **Renuncia** presentada por la Máster **Belinda Flores Padilla** al cargo de Vicerrectora Académica interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir del 1 de octubre de 2023.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quirónez"*

**SEGUNDO:** Reconocer la trayectoria de trabajo de la Máster **Belinda Flores Padilla** como Vicerrectora Académica Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, asimismo extenderle agradecimiento por su labor académica y su invaluable gestión.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria **NOTIFIQUE** del presente Acuerdo a la Máster **Belinda Flores Padilla**, asimismo lo transcriba y remita a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios, Dirección de Tesorería.- **NOTIFIQUESE.**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta al Pleno de Directores si aprueban el Acuerdo que antecede. A lo que el Pleno de Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad responden que sí lo aprueban.

#### **5. Análisis de la Renuncia del cargo como Director Interino del Centro Regional Universitario del Centro (UNAH-CURC) del Máster Julio Cesar Turcios Vijil.**

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Nota de Renuncia del Máster Julio Cesar Turcio Vijil como Director Interino del Centro Regional Universitario del Centro. A renuncia se anexa a la presente Acta.

El Ph. D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, en su condición de Presidente de la Junta de Dirección Universitaria expresa que se da por recibida la renuncia del Máster Julio Cesar Turcios y se traslada a la Comisión de Asuntos Legales para su análisis y en la próxima sesión presenten al pleno una propuesta de acuerdo.

#### **6. Análisis de la Renuncia del cargo como Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la UNAH, Doctor Alejandro Galo Roldan.**

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Nota de Renuncia del Doctor Alejandro Galo Roldan como Decano Interino de la Facultad de Ciencias. La renuncia se anexa a la presente Acta.

El Ph. D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, en su condición de Presidente de la Junta de Dirección Universitaria expresa que se da por recibida la renuncia del Máster Julio Cesar Turcios y se traslada a la Comisión de Asuntos Legales para su análisis y en la próxima sesión presenten al pleno una propuesta de acuerdo.

#### **7. Análisis, discusión y aprobación de la Solicitud de la Comisión de Control de Gestión de:**

- a. Descargo de doscientos (200) pupitres con valor histórico de adquisición de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.119,600.00), que se encuentran ubicados en UNAH-CURLA.
- b. Descargo de siete (7) vehículos por valor de Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos (L.1,050,798.58), que se encuentran ubicados en las instalaciones de transporte de la sección de transporte de Ciudad Universitaria.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

Página 6 de 28

Acta de la S. O. No. 8-2023 JDU-UNAH



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "Dr. Jorge Hladstad Quirós"*  
*Año Académico: "Raúlta Calderón Padilla"*

- c. Descargo de siete (7) vehículos automotores (4 vehículos y 3 motocicletas), por valor de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras con Setenta Centavos (L.679,640.70), que se encuentran ubicados en las instalaciones de UNAH-CURLA
- a. **Descargo de doscientos (200) pupitres con valor histórico de adquisición de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.119,600.00), que se encuentran ubicados en UNAH-CURLA.**

La Máster Patricia Durón Varela, Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria da lectura a la solicitud remitida por la Comisión de Control de Gestión que consiste en el Descargo de doscientos (200) pupitres con valor histórico de adquisición de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.119,600.00), que se encuentran ubicados en UNAH-CURLA, asimismo, La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela presenta las propuesta de resolución siguiente:

**RESOLUCIÓN NÚMERO 05-2023 JDU-UNAH**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU).- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.- veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

**VISTO:** El Oficio No. CCG- 0604-2023 de fecha 14 de julio de 2023, mediante el cual la Comisión de Control de Gestión remite la Resolución Número CCG-003-2023 del 13 de julio de 2023, que corresponde a las solicitud de Descargo del Inventario de Bienes Muebles consistente en doscientas (200) sillas tipo pupitres, que se encuentran en condición de inservibles, en su mayoría reducidos a estructura metálica, los cuales suman un costo de adquisición total de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras exactos (L.119,600.00), ubicados en UNAH-CURLA, para que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), apruebe el descargo de dichos Bienes.

**CONSIDERANDO (1):** Que la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en sus artículos 11 y 15 otorga a la Junta de Dirección Universitaria funciones como órgano administrativo principal, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la Institución, así como, la supervisión de la asignación y el uso de recursos, aplicando los principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia, emitir en relación con los actos de su competencia, las resoluciones que fueren necesarias y vigilar su cumplimiento.

**CONSIDERANDO (2):** Que el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado, manda a todas las dependencias, centralizadas o descentralizadas a elaborar un inventario completo de todos aquellos muebles que de acuerdo al Manual se consideren como excedentes, inservibles u obsoletos y establece que las solicitudes de descargo de bienes, deben ser firmadas expresamente por la máxima autoridad de cada institución y por el gerente administrativo o equivalente, por ser esta una responsabilidad de naturaleza administrativa.

**CONSIDERANDO (3):** Que mediante Oficio SEAF-632/2023 de fecha 23 de junio de 2023, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, solicita a la Comisión de Control de Gestión verifique el inventario y emita resolución recomendado a la Junta de Dirección

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinones"*

Universitaria apruebe el descargo de bienes que por sus condiciones físicas y funcionales ya no prestan ninguna utilidad a UNAH-CURLA, remitiendo la solicitud de descargo No.03-2023 debidamente firmada, sellada y formulada en el reporte "Dirección Nacional de Bienes del Estado Solicitud de Descargo de Bienes" en la que se describe cada una de los bienes haciendo un total de Doscientos (200) pupitres, distribuidos en un total de veintinueve (29) páginas, con un valor monetario total de adquisición de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.119,600.00). Asimismo, señala que el descargo de los mismos se basa también en seguimiento de las recomendaciones de la Auditoria Interna, según Informe 05/2018 -AI-UNAH, especialmente No.82, realizada al CURLA en la que se indica que "las razones son variadas, especialmente porque los costos de reparación resultan ser muy altos, asimismo dichos pupitres ya agotaron su vida útil"

**CONSIDERANDO (4):** Que el Departamento de Bienes Nacionales de la UNAH, dependiente de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), emitió Oficio No.DBN-1012-2023 de fecha 19 de junio de 2023 en el cual establece que procede el descargo definitivo de doscientos (200) pupitres que se ubican en UNAH-CURLA, para lo cual remite la Solicitud de Descargo No. 03-2023 plasmada en el reporte denominado: "Dirección Nacional de Bienes del Estado, Solicitud de Descargo de Bienes" en el que se describen cada uno de estos bienes distribuidos en Veintinueve (29) páginas con un total monetario a valor de adquisición de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.119,600.00), y que debe ser firmado y sellado por la máxima autoridad y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas de la UNAH, mismos que fueron evaluados por el Encargado Regional de Inventario y de Servicios Generales de UNAH-CURLA, indicando que se encuentran en completo y mal estado y cuyo costo de reparación resulta oneroso para la institución n por lo que no prestan ningún servicio o beneficio para la UNAH, los cuales fueron calificados como inservibles.

**CONSIDERANDO (5):** Que la Resolución CCG-No.03-2023 del 13 de julio del 2023, emitida por la Comisión de Control de Gestión, recomienda que la Junta de Dirección Universitaria emita resolución para aprobar el descargo del inventario de bienes muebles consistente en Doscientos (200) sillas tipo pupitre, que se encuentran en condición de inservibles, en su mayoría reducidos a estructuras metálicas, los cuales suman a un costo de adquisición total de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.119,600.00), ubicados en UNAH-CURLA y que inste a la Rectoría para que presente ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DBNE), la solicitud oficial para el descargo del inventario de dichos bienes en el formato Oficial de Solicitud de Descargo de Bienes, utilizado por el Departamento de Bienes Nacionales (DBN), firmados y sellados por el Secretario de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) para que se incorpore la firma y sello de la Rectoría.

**POR TANTO:**

En aplicación de los artículos 160, 352, 354 de la Constitución de la República y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 1, 6 literal A.2), 15 numeral 4) y 23), 16 tercer párrafo, 49 numeral 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; 28 literal d), e), 143, 144, 162 literal g) del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 4 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 39 y 40 del Manual



*Año Académico: "Dr. Jorge Hadad Quirós"*

de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado; Decreto Legislativo No.047/2015; 2, 10 numerales 1) 5), 78, 79, 83, 84 y 85 numerales 7), 8), 9), 10) del Manual de Normas y Procedimientos para el Inventario y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Uso de la UNAH; 1, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública y 1, 23, 24, 25 y 30 Ley del Procedimiento Administrativo.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el descargo de Bienes Muebles consistentes en Doscientas (200) sillas tipo pupitres, que se encuentran en condición de inservibles, en su mayoría reducidos a estructuras metálicas con un valor histórico de adquisición de Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.119,600.00), **ubicados en UNAH-CURLA** y distribuidos en un total de Veintinueve (29) páginas, oficializadas por la Dirección de Bienes Nacionales del Estado, mismos que fueron evaluados por el Departamento de Bienes Nacionales de la UNAH, que se adjuntan a la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Instruir a la Rectoría para que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), a través de la Unidad Administrativa respectiva, presente ante la Contaduría General de la República (CGR), la Solicitud Oficial para el descargo del Mobiliario y Equipo del Inventario de la UNAH, utilizando el Formato de Solicitud de Descargo diseñado por la Dirección de Bienes Nacionales del Estado (DBNE), para ser firmado y sellado por la Rectoría y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

**TERCERO:** Que el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas instruya a las unidades que correspondan el respetivo descargo y en los libros contables de los Bienes descritos.

**CUARTO:** Que la Comisión de Control de Gestión incorpore en su Resolución el dictamen técnico de la Dirección de Servicios Generales, por ser la unidad responsable del mantenimiento de los bienes muebles (pupitres) en el cual se determine el estado en que se encuentran y el costo de la reparación.

**QUINTO:** Aprobada la presente Resolución en la Sesión Ordinaria No.8-2023 de fecha 21 de junio de 2023, siendo de ejecución inmediata y **MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria de inmediato transcriba la presente Resolución a las instancias siguientes: Rectoría, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Departamento Nacional de Bienes de la UNAH, Dirección de Contaduría, Auditoría Interna, Comisión de Control de Gestión y UNAH-CURLA. **CÚMPLASE.**

El Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla en su condición de Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, pregunta al Pleno de Directores si aprueban la Resolución que antecede. A lo que los Directores responden que si y aprueban la resolución por unanimidad.

**b. Descargo de siete (7) vehículos por valor de Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos (L.1,050,798.58), que se encuentran ubicados en las instalaciones de transporte de la sección de transporte de Ciudad Universitaria.**

La Directora Secretaria da lectura a la solicitud remitida por la Comisión de Control de Gestión y asimismo, presenta al Pleno la propuesta de resolución siguiente:

**RESOLUCIÓN NÚMERO 07-2023 JDU-UNAH**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Hno Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinóniz"*

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU).- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes".- veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

**VISTO:** El Oficio No. CCG-0536-2023 de fecha 7 de julio de 2023, mediante el cual la Comisión de Control de Gestión remite la Resolución Número CCG-001-2023 del 4 de julio de 2023, que corresponde a las solicitud de Descargo del Inventario de Bienes Muebles consistente en siete (7) vehículos automotores, que se encuentran en condición de inservibles, los cuales suman un costo de adquisición total de Un Millón Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos (L.1,050,798.58), ubicados Ciudad Universitaria, para que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), apruebe el descargo de dichos Bienes.

**CONSIDERANDO (1):** Que la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en sus artículos 11 y 15 otorga a la Junta de Dirección Universitaria funciones como órgano administrativo principal, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la Institución, así como, la supervisión de la asignación y el uso de recursos, aplicando los principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia, emitir en relación con los actos de su competencia, las resoluciones que fueren necesarias y vigilar su cumplimiento.

**CONSIDERANDO (2):** Que el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado, manda a todas las dependencias, centralizadas o descentralizadas a elaborar un inventario completo de todos aquellos muebles que de acuerdo al Manual se consideren como excedentes, inservibles u obsoletos y establece que las solicitudes de descargo de bienes, deben ser firmadas expresamente por la máxima autoridad de cada institución y por el gerente administrativo o equivalente, por ser esta una responsabilidad de naturaleza administrativa.

**CONSIDERANDO (3):** Que mediante Oficio SEAF-631/2023 de fecha 26 de junio de 2023, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, solicita a la Comisión de Control de Gestión verifique el inventario y emita resolución recomendado a la Junta de Dirección Universitaria apruebe el descargo definitivo de Siete (7) unidades automotores que por sus condiciones físicas y funcionales ya no prestan ninguna utilidad ubicados y bajo custodia del Departamento de Transporte en Ciudad Universitaria, remitiendo la solicitud de descargo No.02-2023 debidamente firmada, sellada y formulada en el reporte "Dirección Nacional de Bienes del Estado, Solicitud de Descargo de Bienes" en la que se describe cada una de los bienes haciendo un total de Siete (7) bienes, distribuidos en una sola página, con un valor total de adquisición de Un Millón Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos (L.1,050,798.58).

**CONSIDERANDO (4):** Que el Departamento de Bienes Nacionales de la UNAH, dependiente de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), emitió Oficio No.DBN-0985-2023 de fecha 16 de junio de 2023 en el cual establece que procede el descargo definitivo de siete (7) unidades automotoras que se ubican en las instalaciones físicas y bajo custodia Departamento de Transporte en Ciudad Universitaria, para lo cual remite la Solicitud de Descargo No. 02-2023 plasmada en el reporte denominado: "Dirección Nacional de Bienes del Estado, Solicitud de Descargo de Bienes Propiedad del Estado" en el que se describe cada uno de los siete (7) bienes distribuidos en Una (1) página con un total

*"Depend"*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinones"*

monetario a valor de adquisición de Un Millón Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos (L.1,050,798.58), y que debe ser firmado y sellado por la máxima autoridad y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas de la UNAH, mismos que fueron evaluados por el Departamento de Transporte de la UNAH, quien dictaminó cada una de las unidades presenta diferentes problemas mecánicos y piezas importantes dañadas, conjuntamente con la Dirección de Servicios Generales; descritos así:

No .	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	AÑO	MODEL O	MOTOR	AASERIE	PLACA S	NÚMERO INVENTARIO (FICHA)	COSTO
1	Vehículo	Pick Up	Toyota	1988	Hilux D/C	3L1717461	LN106000100	GHA2748	0000004	24,000.00
2	Vehículo	Microbús	Mitsubishi	1996	L300	JD56GQ5538	DHZP15WSA00784	GHA2521	0000007	183,740.00
3	Vehículo	Pick Up	Toyota	1993	Hilux 4X4 D/C	2L3340944	LN850122070	GHA2514	0000045	79,650.00
4	Vehículo	Microbús	Toyota	1993	Hiace Commuter	2L3189750	LH1040003200	GHA2513	0000047	95,000.00
5	Vehículo	Camioneta	Toyota	1993	Land Cruiser	1HD0070157	HDJ800002362	GHA2511	0000086	196,000.00
6	Vehículo	Camioneta	Toyota	1999	Runner	3RZ1807403	RZN1850030900	GHA2522	0000297	318,408.58
7	Vehículo	Autobús	Toyota	1993	Coaster	1HZ0095735	HZB500002220	GHA2602	0072890	154,000.00

**CONSIDERANDO (5):** Que la Resolución CCG-No.001-2023 del 4 de julio del 2023, emitida por la Comisión de Control de Gestión, recomienda que la Junta de Dirección Universitaria emita resolución para aprobar el descargo del inventario de bienes muebles consistente en Siete (7) vehículos automotores, que se encuentran en condición de inservibles, los cuales suman a un costo de adquisición total de de Un Millón Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos (L.1,050,798.58), y que inste a la Rectoría para que presente ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DBNE), la solicitud oficial para el descargo del inventario de dichos bienes en el formato Oficial de Solicitud de Descargo de Bienes, utilizado por el Departamento de Bienes Nacionales (DBN), firmados y sellados por el Secretario de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) para que se incorpore la firma y sello de la Rectoría.

**POR TANTO:**

En aplicación de los artículos 160, 352, 354 de la Constitución de la República y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 1, 6 literal A.2), 15 numeral 4) y 23), 16 tercer párrafo, 49 numeral 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; 28 literal d), e), 143, 144, 162 literal g) del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 4 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 19, 39 y 40 del Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado; Decreto Legislativo No.047/2015; 2, 4, 10 numerales 1) 5), 48, 51, 56, 57, 78, 79, 83, 84 y 85 numerales 7), 8), 9), 10) del Manual de Normas y Procedimientos para el Inventario y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Uso de la UNAH; 1, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública y 1, 23, 24, 25 y 30 Ley del Procedimiento Administrativo.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el descargo de Bienes Muebles que consisten en Siete (7) vehículos que se encuentran en condición de inservibles, con un costo de adquisición de Un Millón Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

(L.1,050,798.58), **ubicados en Ciudad Universitaria** y distribuido en un total de Una página, oficializadas por la Dirección de Bienes Nacionales del Estado, mismos que fueron evaluados por el Departamento de Bienes Nacionales de la UNAH, Dirección de Servicios General y el Departamento de Transporte, que se adjuntan a la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Instruir a la Rectoría para que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), a través de la Unidad Administrativa respectiva, presente ante la Contaduría General de la República (CGR), la Solicitud Oficial para el descargo del Mobiliario y Equipo del Inventario de la UNAH, utilizando el Formato de Solicitud de Descargo diseñado por la Dirección de Bienes Nacionales del Estado (DBNE), para ser firmado y sellado por la Rectoría y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

**TERCERO:** Que el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas instruya a las unidades que correspondan el respetivo descargo y en los libros contables de los Bienes descritos.

**CUARTO:** Que la Comisión de Control de Gestión adjunte en su Resolución el Comprante de Pago Tasa Única Anual Vehicular (Boleta de Revisión), copia de la factura.

**QUINTO:** Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas proceda a realizar el trámite de descargo ante el Registro de la Propiedad Vehicular del Instituto de la Propiedad.

**SEXTO:** Que la Comisión de Control de Gestión incorpore en su Resolución un dictamen técnico sobre la condición que estos vehículos automotores no tengan pendiente ninguna situación jurídica de ninguna naturaleza, como también el Informe sobre el estado si se encuentran asegurados o no los siete vehículos automotores.

**SÉPTIMO:** Aprobada la presente Resolución en la Sesión Ordinaria No.8-2023 de fecha 21 de junio de 2023, siendo de ejecución inmediata y **MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria de inmediato transcriba la presente Resolución a las instancias siguientes: Rectoría, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Departamento Nacional de Bienes de la UNAH, Dirección de Contaduría, Auditoría Interna, Comisión de Control de Gestión y UNAH-CURLA. **CÚMPLASE..**

**c. Descargo de siete (7) vehículos automotores (4 vehículos y 3 motocicletas), por valor de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras con Setenta Centavos (L.679,640.70), que se encuentran ubicados en las instalaciones de UNAH-CURLA**

La Directora Secretaria Patricia Durón Varela, da lectura a la solicitud de descargo remitida por la Comisión de Control de Gestión, asimismo, presenta la propuesta siguiente:

### **RESOLUCIÓN NÚMERO 06-2023 JDU-UNAH**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU).- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes".- veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

**VISTO:** El Oficio No. CCG-0585-2023 de fecha 7 de julio de 2023, mediante el cual la Comisión de Control de Gestión remite la Resolución Número CCG-002-2023 del 4 de julio de 2023, que corresponde a las solicitud de Descargo del Inventario de Bienes Muebles consistente en siete (7) vehículos automotores, (4 automóviles y 3 motocicletas), que se encuentran en condición de inservibles, los cuales suman un costo de adquisición total de

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinones"*

Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras con Setenta Centavos (L.679,640.70), ubicados en UNAH-CURLA, para que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), apruebe el descargo de dichos Bienes.

**CONSIDERANDO (1):** Que la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en sus artículos 11 y 15 otorga a la Junta de Dirección Universitaria funciones como órgano administrativo principal, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la Institución, así como, la supervisión de la asignación y el uso de recursos, aplicando los principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia, emitir en relación con los actos de su competencia, las resoluciones que fueren necesarias y vigilar su cumplimiento.

**CONSIDERANDO (2):** Que el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado, manda a todas las dependencias, centralizadas o descentralizadas a elaborar un inventario completo de todos aquellos muebles que de acuerdo al Manual se consideren como excedentes, inservibles u obsoletos y establece que las solicitudes de descargo de bienes, deben ser firmadas expresamente por la máxima autoridad de cada institución y por el gerente administrativo o equivalente, por ser esta una responsabilidad de naturaleza administrativa.

**CONSIDERANDO (3):** Que mediante Oficio SEAF-635/2023 de fecha 26 de junio de 2023, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, solicita a la Comisión de Control de Gestión verifique el inventario y emita resolución recomendado a la Junta de Dirección Universitaria apruebe el descargo de bienes que por sus condiciones físicas y funcionales ya no prestan ninguna utilidad ubicados y bajo custodia del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (UNAH-CURLA), remitiendo la solicitud de descargo No.04-2023 debidamente firmada, sellada y formulada en el reporte "Dirección Nacional de Bienes del Estado, Solicitud de Descargo de Bienes" en la que se describe cada una de los bienes haciendo un total de Siete (7) bienes, distribuidos en una sola página, con un valor total de adquisición de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras con Setenta Centavos (L.679,640.70).

**CONSIDERANDO (4):** Que el Departamento de Bienes Nacionales de la UNAH, dependiente de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), emitió Oficio No.DBN-1013-2023 de fecha 22 de junio de 2023 en el cual establece que procede el descargo definitivo de siete (7) unidades automotoras que se ubican en las instalaciones físicas y bajo custodia del Centro Regional Universitario de Litoral Atlántico (UNAH-CURLA), para lo cual remite la Solicitud de Descargo No. 04-2023 plasmada en el reporte denominado: "Dirección Nacional de Bienes del Estado, Solicitud de Descargo de Bienes Propiedad del Estado" en el que se describe cada uno de los siete (7) bienes distribuidos en Una (1) página con un total monetario a valor de adquisición de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras con Setenta y Centavos (L.679,640.70), y que debe ser firmado y sellado por la máxima autoridad y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas de la UNAH, mismos que fueron evaluados por el Mecánico de UNAH-CURLA quien dictaminó cada una de las unidades presenta diferentes problemas mecánicos y piezas importantes dadas y su costo de reparación es considerablemente alto; descritos así:

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	AÑO	MODELO	MOTOR	AASERIE	PLACAS	NÚMERO	COSTO
-----	-------------	------	-------	-----	--------	-------	---------	--------	--------	-------

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

									<b>INVENTARIO (FICHA)</b>	
1	Vehículo	Autobús	Ford	1981	B700	4504892	1FDBJ74N5 BYJ45048	GHA2546	0000027	59,000.00
2	Vehículo	Microbús	Toyota	1991	HIACE	2L27511 45	LH1140004 898	GHA2543	0000029	70,490.00
3	Vehículo	Autobús	Toyota	1993	Coaster	1HZ0098 584	HZB500002 535	GHA2544	0000030	154,000.00
4	Vehículo	Pick Up	Dodge	1999	RAM 1500	3B7HF1 3Y0WG 222213	3B7HF13Y 0WG22221 3	GHA2547	0000036	336,165.70
5	Vehículo	Motocicleta	Regent	2006	XR-200	169FML 8630005 4	LRYPCML 0460011654	S/P	0000037	19,995.00
6	Vehículo	Motocicleta	Regent	2006	XR-200	169FML 8630001 2	LRYPCML 0760011681	S/P	0000038	19,995.00
7	Vehículo	Motocicleta	Regent	2006	XR-200	169FML 8630006 3	LRYPCML 0X6001165 7	S/P	0000039	19,995.00

**CONSIDERANDO (5):** Que la Resolución CCG-No.002-2023 del 4 de julio del 2023, emitida por la Comisión de Control de Gestión, recomienda que la Junta de Dirección Universitaria emita resolución para aprobar el descargo del inventario de bienes muebles consistente en Siete (7) vehículos automotores, que se encuentran en condición de inservibles, los cuales suman a un costo de adquisición total de de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras con Setenta Centavos (L.679,640.70), ubicados en UNAH-CURLA y que inste a la Rectoría para que presente ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DBNE), la solicitud oficial para el descargo del inventario de dichos bienes en el formato Oficial de Solicitud de Descargo de Bienes, utilizado por el Departamento de Bienes Nacionales (DBN), firmados y sellados por el Secretario de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) para que se incorpore la firma y sello de la Rectoría.

**POR TANTO:**

En aplicación de los artículos 160, 352, 354 de la Constitución de la República y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 1, 6 literal A.2), 15 numeral 4) y 23), 16 tercer párrafo, 49 numeral 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; 28 literal d), e), 143, 144, 162 literal g) del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 4 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 19, 39 y 40 del Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado; Decreto Legislativo No.047/2015; 2, 4, 10 numerales 1) 5), 48, 51, 56, 57, 78, 79, 83, 84 y 85 numerales 7), 8), 9), 10) del Manual de Normas y Procedimientos para el Inventario y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Uso de la UNAH; 1, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública y 1, 23, 24, 25 y 30 Ley del Procedimiento Administrativo.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el descargo de Bienes Muebles que consisten en Siete (7) vehículos (4 automóviles y 3 motocicletas), que se encuentran en condición de inservibles, con un costo

*INVENTARIO*  
*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

de adquisición de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras con Setenta Centavos (L.679,640.70), **ubicados en UNAH-CURLA** y distribuido en un total de Una página, oficializadas por la Dirección de Bienes Nacionales del Estado, mismos que fueron evaluados por el Departamento de Bienes Nacionales de la UNAH, que se adjuntan a la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Instruir a la Rectoría para que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), a través de la Unidad Administrativa respectiva, presente ante la Contaduría General de la República (CGR), la Solicitud Oficial para el descargo del Mobiliario y Equipo del Inventario de la UNAH, utilizando el Formato de Solicitud de Descargo diseñado por la Dirección de Bienes Nacionales del Estado (DBNE), para ser firmado y sellado por la Rectoría y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

**TERCERO:** Que el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas instruya a las unidades que correspondan el respectivo descargo y en los libros contables de los Bienes descritos.

**CUARTO:** Que la Comisión de Control de Gestión incorpore en su Resolución el dictamen técnico de la Dirección de Servicios Generales UNAH, para que a través del Departamento de Transporte determine el estado en que se encuentran los vehículos, asimismo, adjunte copia del Comprante de Pago Tasa Única Anual Vehicular (Boleta de Revisión), copia de la factura inicial.

**QUINTO:** Que la Comisión de Control de Gestión incorpore en su Resolución un dictamen técnico sobre la condición que estos vehículos automotores que no tengan pendiente ninguna situación jurídica de ninguna naturaleza, como también el Informe sobre el estado si se encuentran asegurados o no los siete vehículos automotores.

**SEXTO:** Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas proceda a realizar el trámite de descargo ante el Registro de la Propiedad Vehicular del Instituto de la Propiedad.

**SÉPTIMO:** Aprobada la presente Resolución en la Sesión Ordinaria No.8-2023 de fecha 21 de junio de 2023, siendo de ejecución inmediata y **MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria de inmediato transcriba la presente Resolución a las instancias siguientes: Rectoría, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Departamento Nacional de Bienes de la UNAH, Dirección de Contaduría, Auditoría Interna, Comisión de Control de Gestión y UNAH-CURLA. **CÚMPLASE.**

El Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla en su condición de Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, pregunta al Pleno de Directores si aprueban la Resolución que antecede. A lo que los Directores responden que sí y aprueban la resolución por unanimidad

### **8. Solicitud de Dictamen de la Vicerrectora Académica; Máster Belinda, la Propuesta de Rediseño Curricular de Ginecología y Obstetricia en el Grado de Especialidad de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH.**

El Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, en su calidad de Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, traslada a la Comisión de Asuntos Académicos, Programáticos y de Espacio Físico de la Junta de Dirección Universitaria la documentación pertinente para su análisis y la elaboración de una propuesta. Posteriormente, dicha propuesta deberá ser remitida a la Comisión de Asuntos Financieros, Económicos, Administrativos y del

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinones"*

Presupuesto de la JDU para elabore un dictamen y lo entregue a la Comisión Académica para que sea adjuntado a la propuesta final.

**9.-Presentación, discusión de cuatro agregados a los Lineamientos para el presupuesto 2023-2024 de la UNAH.**

El Director, Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett en su condición de coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros, Económicos, Administrativos y del Presupuesto de la JDU presenta la propuesta de cuatro lineamientos que se deben de agregar a los que fueron aprobados anteriormente. La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela en su condición de integrante de la Comisión de Asuntos Financieros de la JDU, da lectura a los lineamientos:

14: Todos los recursos disponibles para pago de compromisos presupuestarios, particularmente relacionados con inversiones, obligaciones legales y de personal, deben ser cancelados en correspondencia con el POA-Presupuesto cumpliendo los tiempos previstos para ello, garantizando su pago conforme los plazos, disposición de los recursos y términos convenidos.

Cuando exista necesidad de modificar los tiempos de pago de las obligaciones, aunque exista disponibilidad de recursos, se deberá notificar a las instancias correspondientes para dictaminar y aprobar los fines de las ampliaciones de tiempos o esperas de pago, con el fin de alcanzar el mejor, el mejor beneficio para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

33-Los proyectos e inversiones cuya ejecución no pueda realizarse en el año fiscal 2023, no pueden dejar de ser priorizados, por lo que se debe iniciar la preparación de forma inmediata de todos los procesos que impliquen y conduzcan al establecimiento de los pliegos de licitación para que al comenzar el siguiente año fiscal, exista una ejecución inmediata de estos proyectos o inversiones, una vez que el POA-Presupuesto y demás acciones enmarcadas de Ley, sean aprobadas por el Consejo Universitario.

34. Cuando los recursos y actividades programadas en el POA-Presupuesto no puedan ser ejecutados en el año fiscal, en curso, podrán ser reprogramados de conformidad a los numerales 33 y 35 de estos lineamientos, con el afán de ser reasignados a las Unidades Ejecutoras que correspondan, conforme al marco normativo que rige a la UNAH y las disposiciones de estos lineamientos.

39. Los Directores, Centros, Centros Universitarios Regionales, Decanos, Vicerrectores y Jefes de Unidades Ejecutoras, al finalizar su período, renunciar a su mando de dirección o cese de sus funciones, deberán de generar un documento impreso y digital que contenga un informe de ejecución presupuestaria de su período, informe de presupuesto por ejecutar y principales prioridades proyectadas en el Centro, Oficina o Unidades Ejecutoras, deben tomar en consideración para garantizar y salvaguardar la continuidad de las actividades académicas y administrativas al tiempo que se visibilice su historial y transparente su gestión, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Artículo 28 numeral c), Artículo 151 y los demás que se atribuyan, que atribuya la Ley, las Disposiciones Estatutarias y Reglamentarias.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, informa que los 40 lineamientos formulados para la Ejecución 2023 y la Planificación del POA-Presupuesto

*11 de agosto*  
*Mauricio*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddock Quinónez"*

2024 tienen como antecedente principal los lineamientos establecidos en los últimos años por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Institucional. Estos lineamientos también se han basado en oficios, circulares y análisis realizados, especialmente por la Comisión Financiera de la Junta, así como en debates con la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y otros actores involucrados en la formulación y análisis financiero y presupuestario.

En algunos casos, los lineamientos se han ampliado conforme a las normativas vigentes. Se ha enviado una copia física de estos lineamientos al Rector de la Universidad con el objetivo de articular las funciones asignadas a los diferentes órganos y espacios que rigen la Universidad.

El objetivo es mejorar la eficiencia en la ejecución del presupuesto universitario. Los Directores y Directoras están invitados a hacer observaciones sobre los nuevos cuatro lineamientos generales agregados por la Junta de Dirección Universitaria para la Ejecución Presupuestaria 2023 y la Planificación del POA-Presupuesto 2024.

El Director Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett solicita agregar en la cuarta disposición agregar la palabra, "informe técnico y financiero".

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta a los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, si aprueban el agregado de los cuatro lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2023 y la Planificación del POA-Presupuestos-2024, con las observaciones realizadas por el Director Mauricio Díaz Burdett. A lo que los Directores por unanimidad los aprueban.

**10. Capacitación Piloto para la eficiencia, uso de la planificación del presupuesto, para el día 27 de julio de 2023, presentada por la Directora, Máster Norma Idalia Martínez.**

La Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez, explica que en las diversas reuniones sostenidas con los Centros, Facultades y la Dirección de Educación Superior, se ha identificado un desconocimiento de algunos lineamientos y procesos por parte de quienes están involucrados en la planificación y el ingreso de datos en el sistema de presupuesto de la Universidad. Asimismo, en una reunión con el Máster Javier Martínez de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), el Máster Luis Felipe Pineda de Analisis Financiero de la SEAF y los tres Comisionados de la Comisión de Control de Gestión, se mencionó que no ha habido capacitaciones desde la pandemia. Por ello, se consideró importante formular una capacitación destinada a proporcionar a las Unidades Ejecutoras de la UNAH las herramientas necesarias para facilitar la formulación del POA-Presupuesto y asegurar su efectiva ejecución. ¿Por qué es esto? Porque, por ejemplo, las unidades tenían proyectos con dictámenes, ya sea de la SEAPI o de la DEGT si eran proyectos tecnológicos, pero no los incluían en el presupuesto. Según las instrucciones que habían entendido, solo podían ajustarse a lo establecido en el techo presupuestario. En la reunión con las diferentes dependencias (SEDI, SEAF y la CCG), se mencionó que, aunque el presupuesto no coincidiera con el POA, es importante registrar estas actividades. Algunas son de gestión y otras son útiles para la SEDI, como mencionó el Máster Javier Martínez, en el proceso de planificación. Sin embargo, las Unidades Ejecutoras no las incluían por temor a exceder el techo presupuestario y enfrentar problemas de aceptación. ¿qué Unidades Ejecutoras tenemos para

*Idalia Martínez*  
*Martínez*

*[Handwritten signature]*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinones"*

participar? Son 7: la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Ciencias, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), el Centro Universitario Regional del Centro (CURC), el Centro Universitario Regional Noroccidental (CURNO), la Dirección de Educación Superior y también la JDU, con la participación del Máster Edwad López. Los expositores y decimos también facilitadores, de la SEDI, el Director de Planificación, el Máster Javier Martínez, de la SEAF el Máster Luis Felipe Pineda, Director de Presupuesto, el Máster Carlos Pérez, Director de Adquisiciones y de la CCG los tres Comisionados. ¿Qué fecha?, el 27 de julio, que es el próximo jueves en un horario de 9:00 a 3:00, consideramos hacerlo en una modalidad híbrida, presencial para la JDU y la DES, nos está apoyando la DEGT con el préstamo del salón, porque ahí están también las condiciones, por lo del Covid ahora pues necesitamos esos espacios, y virtual para las demás Unidades Ejecutoras. El apoyo tecnológico también nos lo está dando la Doctora, porque créanme que al hacer la consulta pues creímos que inicialmente iban a ser pocos, pero en las diferentes reuniones decían, no, tienen que estar los planificadores y total llevamos 120 interesados, que ya de las diferentes unidades nos dijeron sí van a participar, hay algunos que incluso ya mandaron hasta el listado con el teléfono y con el correo para hacerles girar la invitación. ¿Bajo qué fundamentos legales, pues empecé a trabajar la capacitación? bajo el fundamento legal, Artículo 81 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria que dice que el presupuesto se elaborará siguiendo los criterios, reglas, técnicas y estructuras establecidos por los órganos competentes de la UNAH, con apego a las leyes vigentes que regulan la materia, lo que será garantizado por la Comisión de Control, por eso participa la Comisión de Control. El Artículo 27 la Ley Orgánica de la UNAH que está relacionado con el Artículo 78, que dice que la JDU en coordinación con la Rectoría, pues es que va nombrar esa reunión de seguimiento, pero sobre todo que dice, instruirá anualmente a las Unidades Ejecutoras de la UNAH para que elaboren el POA-Presupuesto en tiempo y forma y por esto está participando tanto la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y también la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Me baso en las funciones de la Secretaría Ejecutiva y por eso a las diferentes reuniones los llamé, porque dice que dentro de las funciones fundamentales le compete a la SEDI la planificación operativa de la institución, siguiendo los lineamientos del Consejo Universitario, la Junta de Dirección y la Rectoría, para asegurar que las decisiones sean tomadas en base al desarrollo organizacional y que también hay una, un trabajo en pro de la eficiencia y funcionamiento de las diferentes Unidades Estratégicas. En las funciones de la Dirección de Presupuesto y Finanzas y también de la Dirección de Adquisiciones, ellos porque son encargados de formular el presupuesto de ingresos y egresos anual y plurianual, en ese caso específico de la Dirección de Presupuesto y Finanzas y de la Dirección de Adquisiciones que es donde se han presentado algunos problemas mencionados, también en función de licitaciones y otras cosas, que es importante que los que participan en la planificación conozcan de estos lineamientos y así cumple también con la misión que tienen. El Artículo 88 también en los numerales d) y e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDU, que indica verdad que la CCG también tiene que presentar resultados de gestión administrativa financiera, pero dice ahí, de las dificultades o limitaciones de orden administrativo y también de la propuesta de soluciones. Entonces dicen ellos, más que, es importante sí dar soluciones, pero si las podemos prevenir en parte de la planificación y capacitación es bueno realizarlo. Tenemos

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinones"*

120 participantes distribuidos así: 17 de la Facultad de Ingeniería, 11 de la Facultad de Ciencias, 35 de UNAH-VS, 33 del CURC, 8 del CURNO, 9 de la DES y 7 de la Junta de Dirección Universitaria. La capacitación se orienta así: Exposición de la SEDI, preguntas para la SEDI, Exposición de Presupuesto, preguntas para Presupuesto la unidad de Adquisiciones, presentación y preguntas por la Comisión de Control de Gestión. Solicito la aprobación del coffee break y los almuerzos para 23 personas que estarán de manera presencial.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, menciona que será grabada y servirá como referencia para compartir con otros Centros Regionales y sus respectivos administradores o responsables de presupuesto. Esta grabación funcionará como una primera introducción a la temática, y se prevé que en el futuro se pueda replicar este mismo proceso para otros Centros Regionales, ya sea en línea. Actualmente, se está abordando principalmente a UNAH-Valle de Sula, CURC y Ciudad Universitaria

La Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez expresa que se tomó esta decisión porque en agosto se cierra el plazo para subir toda la parte de planificación. La SEDI mencionó que empezará a visitar los Centros en agosto, pero realmente no tiene la capacidad para acudir a todas las Unidades Ejecutoras. Por ello, les pareció bien la idea de grabar las sesiones, también considerando la necesidad de ahorrar recursos. Además, el Máster Javier Martínez indicó que la grabación puede integrarse en la plataforma Mogul, donde ya tienen un curso disponible, facilitando así el acceso a la grabación.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla expresa que considera que este es un proyecto muy importante. Aunque algunos pueden pensar que la capacitación debería ser responsabilidad de instancias internas de la Universidad, este esfuerzo ha permitido identificar las grandes debilidades y el desconocimiento existente en las unidades responsables de la planificación del POA-Presupuesto. Estas unidades muestran una falta de conocimiento, incluso de los procedimientos internos de la Universidad. Por lo tanto, considera que esta capacitación es crucial. Además, es una respuesta de la Junta de Dirección Universitaria para orientar a quienes tienen la responsabilidad de desarrollar estas funciones, ya que actualmente enfrentamos grandes dificultades en la ejecución del presupuesto, con bajos niveles y porcentajes de ejecución. Pregunta a los Directores si aprueban la propuesta presentada por la directora Norma Idalia Martínez. Los Directores responden que sí aprueban la propuesta, por tanto, es aprobada por unanimidad de los miembros.

#### **11.-Correspondencia Recibida y Enviada de fecha del 4 al 19 de julio de 2023.**

La Directora, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la correspondencia enviada y recibida, que fue enviada a los correos institucionales de cada uno de los Directores como también a las Comisiones en el momento que fueron recibido. Se anexa a la presente Acta el cuadro de la correspondencia enviada a varias unidades asimismo el de la correspondencia recibida. La correspondencia recibida que amerita más análisis por lo miembros de la JDU se describe a continuación:

- La Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica remitió el 7 de julio de 2023, el oficio de la DEGT del 1163-2023, se le informa que se ha habilitado la autenticación multifactor para la cuenta de la [jdu.unah.edu.hn](mailto:jdu.unah.edu.hn).

Esto era para el correo la JDU que es utilizado por la Abogada Sandra Godoy, tenga más seguridad y que no pueda ser abierto por otro lado, tiene doble seguridad, si alguien lo abre

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

desde otro lado, va llegar una notificación. Esto es por los postulantes van enviar su información por este medio.

- Los Empleados de Auditoría Interna en fecha 7 de julio de 2023, remitieron la solicitud a la JDU una reunión ante el Pleno, con el propósito de que podamos ser escuchados por parte de la alta gerencia, en vista de busca de una pronta solución a la problemática laboral de orden colectivo que persiste y al alcance de la Unidad, Auditoría.

Esta reunión ya fue sostenida y fue entregadas las solicitudes al área Legal de la Secretaría.

- El Director de UNAH-VS, Ph.D. Juan Jacobo Paredes, en fecha 7 de julio de 2023 envió los Oficios No. 154, 1540 -2023, solicita a la JDU la autorización para ser uso del pago de horas extras de 26 colaboradores de mantenimiento durante 10 semanas para la construcción de aceras.

La Secretaria informa que la documentación se le traslado a la Comisión del Centro.

- El Director de UNAH-VS, Ph.D. Juan Jacobo Paredes, en fecha 7 de julio de 2023 remitió el oficio 1542, mediante el cual solicita a la JDU informe sobre el estado del oficio UNAH-VS-1305, contentivo en la suma de 8 millones más 25% para la ejecución del proyecto de reparación de los techos e impermeabilización.
- Asimismo, remite el Oficio No.1543-2023, envía copia del Acta de los profesores de la Carrera de Ingeniería, referente a la socialización del Plan de Estudios del Tecnólogo en Seguridad de Ingeniería Industrial, el cual fue aceptado por los docentes del Departamento de Ingeniería.

La Secretaria informa que la documentación de ambos oficios se le traslado a la Comisión del Centro y a la Comisión la Comisión de Asuntos Académicos, Programáticos y de Espacio Físico de la JDU, para su revisión y análisis.

- El Doctor Ricardo Matamoros del IIES en fecha 10 de julio de 2023 se remitió el Oficio 296-2023IIES-UNAH, mediante el cual solicita al Señor Presidente participar en las Actividades Protocolarias del diario, del Dialogo Académico Nacional, la Academia y su Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria asignan para que asista al evento a la Directora, Máster Norma Idalia Martínez.

- Doctora Jessica Patricia, Secretaría General en fecha 10 de junio de 2023, envía la Convocatoria No.1, mediante el cual convoca a presentar la Memoria Institucional año 2022 que debe ajustarse a los lineamientos.

La Junta de Dirección Universitaria acuerda que la Máster Rosa Delia Santos la elabore y posteriormente la presente al Pleno de la JDU.

- El Máster Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional en fecha 11 de julio del 2023, remitió el oficio de SEDI 168-2023, mediante el cual envía copia del Plan Estratégico Institucional 2014-2018.

La Directora Secretaria traslada a la información a la Comisión de Asuntos Financieros, Económicos, Administrativos y del Presupuesto.

- El Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector en fecha 11 de julio del 2023, remite el oficio 337-2023 envía el plan de acción aprobado del Informe 4-2022 de la Auditoría Interna sobre asignación de fondos rotatorios, se implemente las medidas

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Hadad Quinónez"*

y controles tendientes a subsanar las recomendaciones señaladas en el referido Informe.

La Directora Secretaria informa que se le asigno al Administrador para prepare un respuesta y de seguimiento a las recomendaciones.

- La Máster Lourdes Murcia, Dirección de Educación Superior, en fecha 11 julio de 2023, envía el oficio 541-2023, mediante cual da seguimiento a la reunión de trabajo remite la documentación correspondiente a los procesos de licitaciones vigentes en esta Dirección.

La Directora Secretaria informa que la documentación fue trasladada a la Comisión de la Dirección de Educación Superior.

- La Máster María Magdalena Landaverry, Directora UNAH-CUROC, en fecha 13 de julio de 2023, remitió el Oficio 145-2023, mediante el cual solicita asignación de su presupuesto para la construcción de 131 metros lineales de muro perimetral, sector sur, como primera etapa del proyecto que según datos de la SEAPI asciende a Lps.2.200,000.00, en el Centro hay varias necesidades dentro de las cuales se ha priorizado el cambio de techo de los edificios y sala de biblioteca, en vista que son de asbesto y se encuentran en mal estado.

La Directora Secretaria informa que se le traslado a la Comisión del Centro para su revisión y acompañamiento.

- El Máster Joel Amador, Comisión de Control y Gestión en fecha 14 de julio de 2023, remite el Oficio No.598-2024, contiene el Informe CCG-08-2023 de la Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

La Directora Secretaria informa que el documento fue remitido mediante correo electrónico a los directores y a la Comisión de Asuntos Financieros, Económicos, Administrativos y del Presupuesto.

- La Doctora Olga Joya, Directora del Centro de Arte y Cultura en fecha 17 de julio de 2023, envía el Oficio 182-2023, mediante el cual solicita a la JDU la asignación de la administración del Paraninfo Universitario a Centro de Arte y Cultura.

La Directora Secretaria informa que la solicitud fue trasladada a la Comisión Espacio Físico de la UNAH.

- El Doctor Nelson García Lobo, Director Ejecutivo de la Comisión de Acción Social de Memoria en 17 de julio de 2023, solicita a la JDU presente una solicitud al Consejo Directivo de la UNAH, para que se facilite el uso del Auditorio, con una capacidad de 200 personas, en las instalaciones de Ciudad Universitaria para el día 30 de agosto del 2023.

La Directora Secretaria informa que se está buscando el espacio adecuado para solicitar el salón. Seguidamente, la Directora Secretaria da lectura a la correspondencia recibida en copia, la cual se anexa a la presente Acta.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla expresa que se da por recibida la correspondencia.

## 12-Puntos Varios.

### A). Informe de los Avances en el Tratamiento a la Solución de la Situación Actual del CURLA, ante el Congreso Nacional.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

El Director Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano expresa toda la problemática la iniciativa por parte de los Diputados del Congreso, con respecto a lo que refiere Atlántida, para que se formará una Comisión; esa Comisión en primera instancia solicito una reunión de trabajo con la Junta Directiva del Centro, esta reunión no se realizó y posteriormente se reunieron el Rector y su equipo rectoral, por la Junta de Dirección Universitaria y por la Comisión Interventora del CURLA, al Abogado Fermín para la problemática del CURLA.

El Rector explicó la realidad del problema CURLA es una unidad, podríamos decir en calamidad por todas esas situaciones no solo en nuestra administración sino en administraciones anteriores, en cierta medida no se ha hecho la inversión adecuada de mantenimiento en las diferentes áreas entre otros.

La Comisión que está nombrada por el Congreso Nacional, explicó también numéricamente, que estamos nosotros en rojo, es bien complejo pues tratar de mantener la Universidad como requiere, con, con el 2.3%, que se le manifestó que este es el gobierno que menos dinero nos ha dado, en toda la historia de la Universidad.

Se les recalcó que Manuel Zelaya Rosales y Ricardo Maduro son los únicos que han dado el 6%, del Presupuesto Nacional para la Universidad, así como también se les explicó que esta administración ha cumplido con las demandas de recurso humano de la Universidad, se comparó la anterior administración, referente a Julieta Castellanos, donde sacrificó al recurso humano para construir una gran cantidad de edificios, porque el contrato colectivo no estaba firmado, porque no se cumplían con los aumentos en atención a la situación del país, todos esos aspectos se explicaron la Universidad tiene 15 millones nosotros estamos en la disposición de contribuir a la formación de nuestros estudiantes, incluso aperturar y analizar la prueba de aptitud para que hayan espacios para aquellos estudiantes que no tienen la oportunidad. Entonces, todos estos aspectos radican en dinero. Se comprometieron precisamente el mismo miércoles, hacer los acercamientos con SEFIN para el tema del presupuesto y si se le daba a la Universidad lo que le correspondía, ese fue el compromiso. Al mismo tiempo, por parte de la Rectoría se planteó que se tenía 15 millones para poder, para poder digamos darlos al CURLA y que se, que se puedan iniciar algunos proyectos. Se habló de que aproximadamente se necesitaban como unos 160 millones para poder abordar el tema de, del CURLA con mayor, con mayor respuesta y se trató también que, con la Comisión de Diputados, que el problema no solo es el CURLA, sino que el problema se tienen en todo el sistema de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

**B) Invitación al Director Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, como Representante Propietario del INPREUNAH, a participar en el Primer Congreso del Gobierno Corporativo en la Ciudad de San José Costa Rica, del 24 al 27 de julio de 2023.**

1.El presente informe tiene como objetivo informar a la Junta Directiva del INPREUNAH sobre mi participación en el Primer Congreso de Gobierno Corporativo, detallando las responsabilidades asociadas a este evento y los antecedentes normativos relevantes, incluyendo el Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Previsión, el Acuerdo de Creación y el Reglamento para los Gobiernos Corporativos.

## **2. Antecedentes Normativos**

**2.1 Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Previsión** El Artículo 38 del Decreto de Creación del INPREUNAH establece que los Comités son órganos colegiados

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Hno. Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

conformados por funcionarios y empleados del Instituto. Estos comités tienen la responsabilidad de resolver temas específicos según su especialidad y son nombrados por la Junta Directiva a propuesta del Director Especialista, en conformidad con los marcos legales vigentes.

**2.2 Reglamento para los Gobiernos Corporativos** El Artículo 7 del Reglamento de Gobierno Corporativo, relativo a la Integración de los Comités Institucionales Especializados, establece que la estructura de los comités fue aprobada mediante Resolución de Junta Directiva JD-71-INPREUNAH el 20 de diciembre de 2018. Cada comité está integrado por miembros propietarios y sus respectivos suplentes, quienes tienen derecho a voz y voto, a excepción del Auditor Interno y los observadores designados.

### 3. Responsabilidades y Estructura de los Comités

Como Presidente del Gobierno Corporativo, mis responsabilidades incluyen dirigir reuniones, dar seguimiento a 10 comités que son parte de la estructura organizacional del INPREUNAH y escuchar y evaluar los informes presentados por estos comités. Los comités que superviso son:

- Comité de Beneficio
- Comité de Préstamo
- Comité de Control Interno
- Comité de Inversiones
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Recursos Humanos
- Comité de Compra y Contratación

### 4. Motivo de la Participación en el Congreso

La Junta Directiva del INPREUNAH me solicitó participar en el Primer Congreso de Gobierno Corporativo con el fin de capacitarme en temas relevantes para los directivos de Institutos de Previsión en Centroamérica y mejorar nuestra gobernanza corporativa. Considero esta capacitación crucial para el desempeño efectivo de mis responsabilidades y para el fortalecimiento institucional.

### 5. Condiciones y Logística

Acepté participar en este congreso bajo la condición de que todos los gastos de viáticos sean cubiertos por el Instituto, lo cual fue aprobado por la Junta Directiva.

### 6. Conclusión

Estoy comprometido con asumir las responsabilidades adicionales que implica la presidencia del Gobierno Corporativo y considero que esta capacitación es una oportunidad valiosa para mejorar mis habilidades y conocimientos en beneficio del INPREUNAH. Presentaré un informe detallado a la Junta Directiva después de la participación en el congreso.

El Presidente pregunta a los Directores, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla si están de acuerdo en la participación de su persona al Congreso. A lo que los directores de la Junta de Dirección por unanimidad aprueban la participación del presidente.

**C). Nombrar interinamente al Sustituto del Presidente de la Junta de Dirección Universitaria para los días 24 al 27 de julio del 2023.**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

Página 23 de 28  
Acta de la S.O. No.8-2023 JDU -UNAH



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla expresa que debido a su ausencia por la participar al Congreso del Gobierno Corporativo del INPREUNAH, necesita nombrar un director para que en mi ausencia dirija las sesiones; nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDU en el Artículo 11 nos norma las ausencia del Presidente no podrá exceder de dos meses consecutivos o tres meses alternos, en cuyo caso el quórum de los Miembros nombrará interinamente a su sustituto para la conducción de las sesiones. También prosigue, si excediere este plazo sin ser justificado, la Junta de Dirección Universitaria nombrará a un nuevo Presidente y la ausencia será notificada oficialmente al Consejo Universitario a través de la Secretaría. Si fuera seleccionado como Presidente interino o permanente el Secretario, éste deberá ser sustituido por el Prosecretario o en su defecto, cualquier otro Miembro de la Junta de Dirección Universitaria.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela propone para que asuma el cargo de presidenta interina a la Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez, en ese mismo sentir el Director Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla secunda, la propuesta y le pregunta a la Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez si acepta.

Directora Máster Norma Idalia Martínez Chávez expresa que si acepta asumir el cargo en la ausencia del Presidente siempre y cuando el Pleno de la Junta de Dirección Universitaria este de acuerdo.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta al Pleno de Directores de la Junta de Dirección Universitaria si aprueban que la Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez asuma la presidencia en mi ausencia. A lo que los Directores por unanimidad lo aprueban.

D): Análisis, Discusión y Aprobación de la Revisión del Presupuesto Aprobado 2023 en la cuenta de otros servicios comerciales, financieros, relacionados con los Proyectos, Fortalecimiento de la Reforma, Comedor Universitario y Creación de Rediseño de Carreras, con el propósito de presentar una Propuesta para Resolución por parte del Consejo Universitario y se realice el procedimiento correspondiente para reasignar parte del saldo disponible para atender las solicitudes siguientes:

1- Proyecto de Infraestructura correspondiente a la Impermeabilización de Lozas de Azotea y Reparación de Techos Edificios UNAH-Valle de Sula. Costo estimado actual, al 20 de julio del 2023, por la SEAPI es de Trece Millones Quinientos Mil Lempiras, habiendo iniciado en el año 2022, con un costo estimado de Cinco Millones Trescientos Mil, al 6 de julio del 2023, lempiras Ocho Millones, plus 25% de Ampliación, Diez Millones.

2- Proyecto en CURC, relacionado al Cambio de Acometida Eléctrica, existente, instalación de un nuevo Tablero Eléctrico Principal, debido a que las instalaciones eléctricas actuales del Centro no cumplen con los requisitos mínimos para conectar nuevas cargas eléctricas al sistema, debido a que solo tiene capacidad para un 30% de su promedio actual, el costo aproximado es de 200 mil lempiras.

3-Y otros que se consideren necesarios y de emergencia, de los diferentes Centros de la UNAH.

La Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez da inicio a su presentación recordando que el Tribunal Superior de Cuentas nos aconsejó se debe ser responsable de asumir nuestras

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

responsabilidades como servidores públicos y retomando el artículo 324 de la Constitución de la República dice por acción u omisión, si no tomamos a tiempo las cosas pues podemos incurrir en esta situación. Entonces, ¿por qué al respecto solicito que se haga este análisis y en estas cuentas en específico?, al hacer la revisión con el apoyo de los Comisionados de la Comisión de Control y de Gestión, se revisaron varias cuentas de servicios comerciales y financieros, que está el Proyecto de Fortalecimiento a la Reforma.

Considerando que estamos prácticamente, el mes de julio queda un saldo disponible de 73.4 millones, sé que es importante la Reforma, pero será importante analizar el porcentaje de avance y si se lograría ejecutar realmente ese proyecto; la importancia que se le dé al comedor universitario los otros proyectos que tenemos en calidad de emergencia y la creación y rediseño de carreras, que si bien es cierto y revisando las solicitudes que nosotros tenemos.

También revisé las agendas del Consejo Técnico Consultivo, las pedí a la Dirección de Educación Superior, pedí también un informe de carrera a nivel del Departamento de Planificación, ellos cuentan con un informe que tienen actualizado en la VRA y les preguntaba si esas carreras saldrán este año, depende porque las que están en opinión razonadas, están en observaciones que las deben de realizar, otras todavía están a nivel del Consejo Técnico Consultivo, que irían al trámite de opinión razonada, entonces difícilmente, se podría ocupar la totalidad de esta cuenta y que tiene un saldo disponible de 17 millones para el rediseño de carreras.

Quedó pendiente porque no nos enviaron la información de la SEAF, sostuve reunión con ellos, de lo que va en este año, han realizado 49 dictámenes, pero de esos 49 dictámenes solo han entrado en el tiempo de la nueva Junta 5, no han salido todavía, precisamente otros porque requieren actualización de cifras, entonces esos proyectos prácticamente de creación o rediseño de carreras no estaría en este año, entonces hace falta como definir más que verifiquen ya en los sub-renglones, porque SEAF tiene, a quién realmente le ha aprobado y de ahí se podía descartar todos los de este año, para saber el saldo real de cuál se podría disponer para estos proyectos.

¿Por qué se pone como prioridad el proyecto de Infraestructura correspondiente a la Impermeabilización de Lozas de Azotea y Reparación de Techos en Edificios?, es porque según oficio de la SEAPI, del 22 de junio del 2022, el costo estimado era de 5 millones, 300 mil, en otro oficio que recibimos de UNAH-VS, pero que ahí están todos los oficios, incluso de SEAPI, al 6 de julio de este año, es de 8 millones, bajó un 25%, dicen que, es de ampliación del 10%. La Ingeniera Carmen Lastenia Flores remitió el correo a los Miembros de la JDU, entre la presentación el costo estimado de la reparación de esos techos sería de 13 millones 500 mil, haciendo unas relaciones ahí casi vemos que de un año para otro es 47% en incremento de los precios y presento, por ejemplo, si no se hiciera este año, ya para julio del otro sería de 19 millones y a eso habría que sumarle, la catástrofe los edificios y que la misma SEAPI presenta, por ejemplo, el edificio uno, tres y cuatro, en una reunión que tuvimos con el Director de UNAH-VS, se consideran como prioridad, si no se pudiera todo pues eso, ¿y por qué?, y va en ese orden, el edificio uno porque desde los años 90', tal vez el Director Pérez conoce, es que hay un dictamen que en ese edificio no deben de utilizarlo porque si hay un sismo, ese edificio necesita refuerzos y se puede caer.



*Año Académico: "Doctra Rufina Cablerón"*  
*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinones"*

Entonces, sabemos que en el edificio cuatro está el, el laboratorio del CNC, de más de 160 millones, que ni se han empezado a pagar, pero ese precio respecto a lo que sería la vida humana también de no reparar; o sea, no, no hay verdad, precio.

El edificio tres, está Registro, está todo el histórico de UNAH-VS, toda la humedad, polillas y otras cosas, pero es el histórico de la Universidad, entonces lo correcto sería, el costo de oportunidad, lo que cuesta no realizar los proyectos en tiempo y forma y lo que podrían costar las pérdidas de vida humana, las pérdidas de esos equipos, realmente pues no tiene comparación.

Directores de esta Junta, pues apelo para que se haga ese análisis en la inmediatez posible y que, y que se presente al Consejo Universitario y se tome acción.

Respecto al segundo punto, del CURC, se cuenta con un dictamen de la SEAPI, pero sobre todo el 27 de marzo hicieron un estudio técnico que claramente manifiesta que instalaciones eléctricas actuales, no cumplen con los requerimientos mínimos para conectar nuevas cargas eléctricas al sistema.

Y ellos recomiendan, cambiar la acometida eléctrica existente, que sale del transformador hasta el tablero eléctrico, instalar el nuevo tablero y recomiendan no instalar más cargas eléctricas en el transformador monofásico, ¿qué significa?, que, si tiene equipos ahí y todo, no los pueden conectar, no pueden hacer prácticas, no van a poder trabajar y no van a poder hacer otra, y si los conectan ahí verdad, va salir más caro porque puede colapsar ahí el transformador; la conexión de nuevas cargas eléctricas debe ser de forma controlada, no se deberán conectar nuevos equipos sin el análisis y el estudio del personal técnico de la SEAPI y que el costo estimado que tiene para subsanar esto es de 200 mil lempiras y que la SEAPI es proporcionar la asistencia técnica.

El tercer punto es porque considero que si dentro de los otros Centros hay necesidades y de emergencia, que se analice y que tratemos hasta dónde podemos priorizar en función de cuidar y salvaguardar la vida de la comunidad universitaria y también de no crear, de no quedar nosotros en irresponsabilidades por no tomar acciones a tiempo.

El Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya expresa que totalmente de acuerdo con la revisión y el análisis; lo único que objeto es el Consejo Universitario porque no es con el Consejo Universitario, en mi opinión, no es función del Consejo, sino que en este caso tendría que ser en función con la Rectoría que es el órgano ejecutor. Así si lo dice la Ley Orgánica, la Junta de Dirección, en forma conjunta con Rectoría tomará las decisiones en asuntos presupuestarios y en ese sentido la propuesta más bien sería para una Resolución a nivel de sugerencia, a la Rectoría, porque si usted revisa las funciones del Consejo Universitario no. La Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez le aclara al Director quien aprueba el presupuesto es Consejo Universitario, podemos realizar el cambio en función de que se analice.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela comenta que el tema del comedor después de mi visita, se va necesitar presupuesto, no sé qué tan prudente es considerar ese dinero, porque hay mantenimiento, hay reactivación de máquinas, probablemente ni si quiera lo sepan que tienen la disponibilidad y que tiene máquinas que tiene que reparar.

Y después, lo otro, que me uno también, de hecho, ahí hay un oficio de la señora Landaverry, donde está hablando justamente también de la caída de los techos del Centro del CUROC, y



*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinónez"*

del muro perimetral, que más que todo primero los techos, justamente por el tema de seguridad de las vidas humanas que ahí transitan la situación de todos.

El Director, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla menciona que en esa misma lógica, por eso era tan importante la aprobación de los Lineamientos de Ejecución del Presupuesto y uno que está precisamente en concordancia a lo que manifiesta la Directora Norma, el Lineamiento No.20, que está en concordancia a esa propuesta, El POA-Presupuesto debe considerar como prioridad los compromisos ya establecidos, que son una obligación entre las partes y expresado en la Circular 01-2023 de la SEDI-SEAF, tales como, contratos firmados, convenios, adquisiciones, licitaciones, membresías, becas, eventos académicos, mantenimiento, reparaciones, entre otros, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria de la Unidad ejecutora.

Se instruye la priorización de ejecución del gasto conforme a la necesidad urgente y disponibilidad real de recursos presupuestarios, mediante la creación... (y aquí en este Lineamiento, se propone y funcionamiento), una Comisión de Priorización, se propone la Creación de una Comisión para la Ejecución Presupuestaria compuesta... (esta es una propuesta)... por la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo Institucional, SEDI, Junta de Dirección Universitaria y el Consejo Universitario, con relación a la Comisión de Presupuesto, quienes establecerán las líneas prioritarias de ejecución del gasto, conforme la visión estratégica y lineamientos de gobierno central, dispuestos a través de sus distintas entidades; a su vez, se instruye priorizar los pago por jubilación, pagos pendientes de prestación laborales, pagos al INPREUNAH, contemplados, contemplando una estrategia de pago gradual de los compromisos adquiridos, conforme la disponibilidad financiera de la UNAH y Resolución emitida por tal fin.

Yo creo que este Lineamiento recoge el espíritu y el sentido y creo que en el momento determinado estaremos para hacer los análisis pertinentes verdad.

Damos por, por recibido, la propuesta para un posterior análisis.

Cierre de la Sesión:

### 10. Cierre de la Sesión

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla expresa que ya se han abordado todos los puntos de agenda, se cierra la sesión en el mismo lugar con la presencia de siete Directores que integran la Junta de Dirección Universitaria, siendo las once de la mañana con treinta minutos (11:30 a.m.)



*[Signature]*  
**Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla**  
Director Presidente



*[Signature]*  
**Máster Patricia Durón Varela**  
Directora Secretaria

*[Signature]*  
**Máster Victor Isaías Molina Sánchez**  
Director Pro-Secretario



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quinóniz"*

  
Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett  
Director

  
Máster Norma Lidia Martínez Chávez  
Directora

  
Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya  
Director

  
Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano  
Director